

## SECCIÓN OPERACIÓN DE VEHÍCULOS – SEDE CDE

Nivel Jerárquico: “F”

Sigla: DSA/ODV5

CUA: 2623

### 1. SUBORDINACIÓN

La Sección Operación de Vehículos – Sede CDE está subordinada al Departamento de Operación de Vehículos.

### 2. ATRIBUCIONES

- 2.1. Atender las necesidades de vehículos, con o sin conductor, de las Unidades Administrativas ubicadas en la localidad de Ciudad del Este y otras zonas de influencia del Departamento de Alto Paraná.
- 2.2. Proporcionar servicio de apoyo logístico en materia de transporte, con o sin conductor, a Organismos del Estado de su área de influencia, con autorización de la Presidencia de la ANDE.
- 2.3. Administrar los materiales y equipos asignados a la Sección.
- 2.4. Mantener actualizadas las documentaciones de habilitación de los vehículos a cargo de la Sección Operación de Vehículos – Sede CDE, así como el control de los registros de los conductores habilitados a conducir vehículos de la Institución.
- 2.5. Preservar los vehículos que componen la flota de Vehículos a cargo de la Sección Operación de Vehículos – Sede CDE.
- 2.6. Administrar y asignar combustibles a los Vehículos de la flota a cargo del Departamento.
- 2.7. Mantener un registro actualizado del mantenimiento preventivo y correctivo de los móviles de la Sección.
- 2.8. Proponer e implementar Procedimientos para gestionar las tareas a cargo de la Sección
- 2.9. Proponer el Anteproyecto Plurianual y participar en la definición de los Planes Operativos Anuales (POA) del Departamento.